0000153

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020

"ADQUISICION DE ARENA LAVADA DE RIO PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID 375.585.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 – "ADQUISICION DE ARENA LAVADA DE RIO PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID 375.585**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 403/2020 I de fecha 14 de abril de 2020 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por, Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.-*

1- ANTECEDENTES

- Memorándum N° 035/2020 DV de fecha 29 de enero de 2020 por el cual la Dirección de Vialidad, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 091/2020) por Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) de fecha 04 de febrero de 2020;
- Memorándum N° 039/2020 de fecha 04 de febrero de 2020 por el cual la Unidad de Formulación Presupuestaria emite la constancia de plurianualidad para el año 2021;
- Dictamen Jurídico N° 2484 de fecha 23 de abril de 2020, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Dictamen Técnico UOC N° 07/2020 de fecha 22 de junio de 2020, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución JM N° 11.583/20 de fecha 25 de junio de 2020, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 751/2020 I de fecha 08 de julio de 2020, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional, para la **ADQUISICION DE ARENA LAVADA DE RIO PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" – ID 3375.585**;-
- En fecha 17 de agosto de 2020, se publicó el llamado en el portal de la DNCP.

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Municipalidad de Asuncion

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000152

En fecha 31 de agosto de 2020, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **10:28** horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 "ADQUISICION DE ARENA LAVADA DE RIO PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID 375585;** a continuación se inserta el Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar cuanto sigue:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
MILCIADES CARLOS SANTOS ORTIZ PAGLIARO - 4275992-7	1.200.000.000
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO - 850531-3	1.487.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor 4275992-7 - MILCIADES CARLOS SANTOS ORTIZ PAGLIARO	
Item	**Precio Ganador**
1 - LoteTotal	1.200.000.000

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 3 de septiembre del año 2020, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:10 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	PRECIO OFERTADO – Guaraníes
1	**DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ**	1.487.000.000
2	**CONSULTORA A.E. DE AMADO ENCISO**	1.200.000.000

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	IMOP CONSTRUCTORA DE MILCIADES CARLOS SANTOS ORTIZ
	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** *Folio 01 AL 03*	**CUMPLE** - *Folio 07 al 09*

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Eduardo Gómez
Director de Vialidad

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000151

2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE - ACTIVO SIPE/** C.I. N° 859531 de la Sra. Bernarda Gonzalez	**CUMPLE /** C.I. N° 4275992 del Sr. Milcidades Ortiz - *Folio 17*
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE -** *Folio 05 al 09*	**CUMPLE -** *Folio 01 al 05*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO1608425** *Folio 04*	**PRESENTA-NRO1609137 -** *Folio 18*

4.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA

DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ MORÍNIGO				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emisión**	**Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de Garantía**	
3	31/08/2020	31/08/2020	26/02/2021	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 2.000.000.000				
Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**
1508006180	60.000.000	25/08/2020	28/08/2020	06/03/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

IMOP CONSTRUCTORA DE MILCIADES CARLOS SANTOS ORTIZ				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emisión**	**Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de Garantía**	
3	31/08/2020	31/08/2020	26/02/2021	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 1.500.000.000				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**
1501008665	50.000.000	28/08/2020	31/08/2020	28/03/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gomez
Director de Vialidad

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el Oferente, el cual no presenta errores aritméticos;

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	IMOP CONSTRUCTORA DE MILCIADES CARLOS SANTOS ORTIZ		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Arena lavada de río	60.000	25.000	NACIONAL	NACIONAL	-20	48.000	1.200.000.000	SANTISIMA TRINIDAD	PARAGUAYA	-1	59.480	1.487.000.000
							TOTAL	**1.200.000.000**				**TOTAL**	**1.487.000.000**

6. PEDIDO DE INFORME A INSTITUCIONES PÚBLICAS

El Comité de Evaluación realizó el análisis de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) vigente al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE.

Al respecto, el Oferente DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO, ha presentado con su oferta la Declaración DGCCARN N° 814/2017 emitido en fecha 17/05/2017 en el cual se establece que cada dos años se debe de presentar un informe de auditoría, el cual no se encuentra adjunto en la oferta (se adjunto una contraseña de mesa de entrada).

Ante lo expuesto, en fecha 21/09/2020 por Nota N° 493/2020 se ha solicitado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible informe sobre el siguiente informe:

> Me dirijo a Ud., en referencia al Proceso de **LPN 04/2020 (SBE) ADQUISICION DE ARENA LAVADA DE RIO PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" – SEGUNDO LLAMADO ID No. 375.585**,y conforme a la solicitud del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución, con el propósito de solicitarle información sobre el estado del expediente detallado más abajo, que fuera presentado a ese Ministerio por parte de uno de los Oferente cuya propuesta se encuentra en estudio.Esta solicitud se realiza considerandoque el estado del expediente no se encuentra en el portal público de la página web del MADES.

Expediente	Fecha de Inicio	Tipo de Estudio	Proponente	Consultor
2464/2019	07/06/2019	AA	SANTISIMA TRINIDAD S.R.L.	ROBERTO CARLOS AMARILLA NOGUERA
Informe de Auditoría Ambiental realizado por la firma Santísima Trinidad SRL, referente al proyecto EXTRACCION DE ARENA LAVADA DE RIO.				

Respuesta: en fecha 12/10/2020 por Nota SG N° 567/2020 la Secretaria General del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible remite el informe emitido por el área de Verificación de Procesos de dicho ente, por el cual se informa el expediente presentado por el consultor no ha sido

Abog. Benito Alejandro Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

analizado por parte de la Dirección General de Control de Calidad del Ambiente y de los Recursos Naturales, ya que al momento de su presentación en la Mesa de Entrada del MADES, el mismo se encontraba incompleto de las documentaciones exigidas.

7. SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LOS OFERENTES

Se realizaron solicitudes de documentación formal, para que la presenten en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

a) Nota D.A. N° 469/2020 remitida en fecha 04/09/2020; a IMOP CONSTRUCTORA de Milciades Ortiz Pagliaro, solicitando los siguientes documentos:

- *En relación al requisito "Demostrar la experiencia en el ramo de venta de ARENA LAVADA DE RIO, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2017, 2018 y 2019). Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas el marco de dichos contratos autenticados por escribanía pública" se solicita la remisión de las facturas emitidas en el marco del contrato presentado, debidamente autenticada por escribanía pública;*

- *En relación al requisito "Patente comercial vigente al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente", se solicita la remisión de la patente municipal correspondiente al segundo semestre del año 2020;*

Respuesta: el oferente no ha dado respuesta a lo solicitado.

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 62 del Decreto Nº 2992/19** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta... ...A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo...",* ***motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada.***

b) Nota D.A Nº 468/20 recibida en fecha 04/09/2020; DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL de Bernarda González, solicitando los siguientes documentos:

- *Demostrar la experiencia en el ramo de venta de ARENA LAVADA DE RIO, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2017, 2018 y 2019). Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas el marco de dichos contratos autenticados por escribanía pública;*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2019;*
- *En relación al requisito "Declaración de Impacto Ambiental (DIA) vigente al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE", se solicita la remisión de la aprobación del Informe de Auditoría del Cumplimiento del Plan Ambiental.*

RESPUESTA: por Nota S/N en fecha 08/09/2020 con D.A. N° 1906, la empresa remitió la documentación requerida en tiempo, no así en forma, ello considerando que no ha remitido la

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Econ. Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

aprobación del Informe de Auditoría del Cumplimiento del Plan Ambiental, el cual fue requerido considerando que con su oferta ha presentado con su oferta la Declaración DGCCARN N° 814/2017 emitido en fecha 17/05/2017 en el cual se establece que cada dos años se debe de presentar un informe de auditoría, y a la fecha y conforme al informe emitido Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible dicho informe no ha sido analizado.

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 62 del Decreto Nº 2992/19** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta... ...A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo...",* ***motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada.***

8. RECOMENDACIÓN

Considerando que ninguna de las ofertas cumplen con los requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado, y conforme a lo establecido **en el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que expresa: ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*** *b) **Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación** o se apartara sustancialmente de ellas;"* se recomienda **Declarar Desierto y en caso de corresponder, siempre y cuando persista la necesidad del bien declarado desierto, la realización de un nuevo llamado.**

Es nuestro informe

Dirección de Vialidad

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete

Licen. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción